

Aguascalientes, Ags; a viernes 17 de junio de 2022

No. 166

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES SE REUNIÓ CON EL TITULAR DE LA PROESPA

- *Por otro lado, se avalaron diversos dictámenes que reforman la Ley de Protección Ambiental y la Ley de Protección de los Animales, ambas del Estado de Aguascalientes.*
- *En el apartado de asuntos generales, la legisladora Genny López propuso realizar mesas de trabajo para analizar el tema de las corridas de toros.*

A fin de conocer el estado que guarda la protección al ambiente, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la LXV Legislatura que preside la diputada Genny López, sostuvo una reunión de trabajo con el titular de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROESPA), Héctor Anaya.

La presidenta del órgano legislativo mencionó que el objetivo de este encuentro es que las y los legisladores conozcan a profundidad las acciones efectuadas en materia ambiental que desarrolla la dependencia a su cargo.

En primer término, Héctor Anaya en su exposición dio a conocer que en el programa de Verificación Vehicular, al momento se registran 4 mil 524 actas de verificación, además de haberse realizado 22 visitas a las terminales del transporte público y a dos empresas privadas, al tiempo que informó que se mantienen en marcha los operativos de vigilancia.

En cuanto la materia de Bienestar Animal informó que el 65 por ciento de los reportes que recibe la PROESPA se relacionan con este rubro y señaló “hemos recibido 799 reportes por maltrato animal, y procedimos al rescate de 59 mascotas y de 213, de especies de fauna silvestre”.

Tras la presentación, legisladoras y legisladores de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Congreso de Aguascalientes, extendieron su compromiso de impulsar mecanismos legislativos que fortalezcan el marco jurídico que esté orientado a la protección del medio ambiente.

Posterior a la reunión, las y los diputados aprobaron diversos dictámenes que reforman las leyes de Protección al Ambiente y de los Animales.

El primer dictamen avalado busca modificar la Ley de Protección Ambiental, con el objeto de establecer los parámetros legales que deberán observar los Ayuntamientos del Estado, en cuanto a la regulación de la contaminación por ruido.

El segundo dictamen plantea que las disposiciones aplicables de la verificación vehicular y emisión de certificado de baja emisión de gases contaminantes, se apliquen sin distinción alguna a todo propietario de automotores, independientemente de si los mismos están matriculados o no en el Estado de Aguascalientes.

Por último, se aprobó el dictamen que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales, la misma tiene por objeto de aumentar las facultades a la PROESPA para atender denuncias respecto a la violación o incumplimiento en materia de bienestar y protección animal; por lo que la reforma establece en que el propietario, poseedor o encargado de animales será responsable de éstos y de los daños y perjuicios que ocasionen, aún y cuando el animal haya sido abandonado.

A la sesión de la comisión también asistieron las y los diputados Jaime González, Leslie Figueroa, Juan Luis Jasso y Juanis Martínez.

---000---